

BOLETÍN DE PRENSA 004  
Enero 18 de 2010

**Desde el 1 de febrero los afiliados al régimen subsidiado en La Estrella podrán cambiar de EPS**

Desde el próximo 1 de febrero los habitantes del municipio de La Estrella que hayan permanecido como mínimo un año en la EPS CAPRECOM, COMFAMA o COMFENALCO, pueden cambiarse a otra EPS de manera voluntario.

Este cambio que es un derecho de todos los afiliados, lo debe efectuar la persona que figura como cabeza de familia ante el SISBEN, y todo el grupo familiar debe quedar en la misma EPS.

Con esto se pretende que los miembros de la familia se unifiquen en torno a una misma EPS, lo que facilita el aseguramiento integral de los núcleos familiares, la prestación de los servicios de salud y las intervenciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

El proceso de traslado se debe efectuar entre el 1 y el 28 de febrero, la nueva afiliación empezará a regir a partir del 1 de abril y la afiliación anterior continuará vigente hasta el 31 de marzo del presente año, por lo que en ningún momento habrá interrupción de los servicios de salud.

Más información: 302 0660 – 279 7821 (Secretaría de Seguridad Social y Familia)

Carlos Andrés Vasco Álvarez, Profesional Universitario en Aseguramiento en Salud.